

ANEXO III

DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

En el párrafo segundo de la cláusula tercera, relativa a la duración, del referido Convenio, suscrito en fecha 4 de noviembre de 2015, se establecía que se suscribiría un Anexo por cada trimestre que a FISEVI le fuera concedida financiación en virtud de la mencionada Convocatoria.

En virtud de dicha previsión, al suscribirse el mencionado Convenio, se incorporó el Anexo I para el segundo periodo de la Convocatoria.

Ahora procede incorporar el **listado de proyectos de investigación en Atención Primaria financiados en el ámbito de FISEVI, para el noveno periodo de la convocatoria**, según se indica a continuación:

Nº expdte	Título	Investigador principal	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos
PI-0121-2017	Profesionales Sanitarios de Atención Hospitalaria y Atención Primaria de Salud: Conocimientos, Creencias y Actitudes Sobre Vacunación en Edad Adulta		Los Montecillos	24	4.000,00€	600,00€

En virtud de lo anterior, se concede a FISEVI la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (4.600,00 €), que se desglosa de la siguiente manera:

- Presupuesto para el proyecto: 4.000,00 €
- Costes indirectos para gastos de gestión: 600,00 €



Compromisos de las partes

Las partes firmantes continuarán sujetas a los derechos y obligaciones recogidas en el Convenio de colaboración suscrito entre la FPS y FISEVI en fecha 4 de noviembre de 2015.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Anexo por duplicado ejemplar, y a un solo efecto en Sevilla, a 1 de agosto de 2017.

Por la FPS



Fdo.: Ana Madera Molano
Directora Gerente

Por FISEVI

Fdo.: José Cañón Campos
Director Gerente